ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 15 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por la empresa que presentó la mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

EXPTE.: **2020 292274**

DENOMINACIÓN: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA DE "PROYECTO DE NUEVA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN DE PUERTO REAL (CÁDIZ)".**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **348.161,84 €**

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado.
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.
D.ª ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica

SECRETARIA:
Dª. SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a la empresa que presentó la mejor oferta, **GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras el examen de la documentación se observan las siguientes deficiencias:

- Presenta el aval de la garantía, pero no aporta resguardo acreditativo de la constitución de la misma. Deberá aportar dicho resguardo (Modelos según tipología: 801 efectivo, 802 Valores, 803 Aval, 804 Seguro de Caución), así como T-00, en su caso.

- Presenta mera copia de los Títulos académicos. Deberá aportar fotocopia compulsada de dichos títulos académicos, de acuerdo con el Anexo XVI del PCAP.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	18/06/2021	PÁGINA 1/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu815N92AWUiDe2IemVewU5gD4w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la empresa a la que se le requiere subsanación un plazo de **tres días naturales** para que corrija o subsane los defectos u omisiones advertidos, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

LA SECRETARIA,

Fdo. Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	18/06/2021	PÁGINA 2/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu815N92AWUiDe2IemVewU5gD4w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	